

ORE/069/12.

Mérida, 28 de Septiembre de 2012.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES,** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA Nº 17 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**.

- **3.1.** Comunicación del Br. **Rojas Fernández, Luis Alberto, C. I. Nº 11.951.726,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.
  - a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
  - **b)** Tiene aprobadas 3 asignaturas.
  - c) Retiro por reglamento en el período U-2009.
  - **d**) Aparece ausente en el período U-2011.
  - e) No realizó inscripción en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 por extemporánea.



- 3.2. Comunicación de la Br. Gil, Mariana Esperanza Del Mar, C. I. Nº 22.986.953, quien solicita Recuperación de Cupo para la Carrera de Derecho Presencial.
  - a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011 y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases.
  - **b**) No tiene aprobada ninguna asignatura.
  - c) Aparece ausente en el período A-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Recuperación de Cupo para la Carrera de Derecho Presencial, por ante OFAE.

- **3.3.** Comunicación de la Br. **Toro A, Ismenia Roslin, C. I. Nº 16.605.581,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita, se le permita cursar en el período Régimen Especial R-2012, las últimas 6 asignaturas que tiene pendiente para culminar la Carrera.
  - a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial por Equivalencias en el período U-2004.
  - **b**) Tiene aprobadas 27 asignaturas.
  - c) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2011.
  - d) Aparece inscrita en el período U-2013 con 2 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. En el Régimen Especial para el Pensum (1) permite cursar un máximo de 5 asignaturas, más Seminario de Grupo y el Servicio Comunitario. Tiene que inscribir un mínimo de 3 asignaturas para este año lectivo, de no hacerlo se le retirará las dos materias inscritas.

**3.4.** Comunicación de la Br. **Gómez Uzcátegui, Milagros del Carmen, C. I. Nº 12.777.626,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita, se le permita cursar en el período Régimen Especial R-2012, las últimas 6 asignaturas que tiene pendiente para culminar la Carrera.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- **b**) Tiene aprobadas 28 asignaturas.
- c) Tiene aprobado Seminario de Grupo y Servicio Comunitario.
- d) No realizó inscripción en el período U-2008.
- e) Aparece inscrita en el período U-2013 con 4 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. En el Régimen Especial para el Pensum (1) permite cursar un máximo de 5 asignaturas.

- **3.5.** Comunicación de la Br. **Rodríguez Sosa, Aura María, C. I. Nº 16.827.889,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita, se le permita cursar en el período Régimen Especial R-2012, las últimas 6 asignaturas que tiene pendiente para culminar la Carrera.
  - a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
  - **b**) Tiene aprobadas 28 asignaturas.
  - c) Tiene aprobado Seminario de Grupo y Servicio Comunitario.
  - **d)** Aparece inscrita en el período U-2013 con 4 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. En el Régimen Especial para el Pensum (1) permite cursar un máximo de 5 asignaturas.

- **3.6.** Comunicación del Br. Cueto Flores, Luis José, C.I. N°. 21.305.075, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012.
  - a) Aparece asignado por OFAE en lista de cola OPSU en la posición 39 para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 96,528 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial por extemporánea.



- **3.7.** Comunicación del Br. **Baptista Bautista, Luis Ernesto, C. I. Nº 17.340.958,** estudiante de la Escuela de Criminología, en paralelo con la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita congelar el período U-2013 de la Carrera de Derecho, por la realización de las Prácticas y Pasantías en la Carrera de Criminología.
  - a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2008.
  - **b**) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
  - c) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
  - **d**) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
  - e) No realizó inscripción en el período U-2013 en la Carrera de Derecho.
- **SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos 1,2 y 3 del artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, según Resolución del Consejo Universitario Nº CU-2809 de fecha 01 de diciembre de 2008.
- **3.8.** Comunicación del Br. **Parra Vela, Domingo Alberto, C. I. Nº 13.446.562,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.
  - a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
  - **b**) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
  - c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
  - d) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Este caso ya fue discutido y aprobado en el Consejo Facultad como moción de urgencia de la Agenda Ordinaria Nº 16 de fecha 21/09/2012.



Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales Director O. R. E.

AUM/mk